Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTA UOC Nº 269/10.-

Pedro Juan Caballero, 19 de julio de 2010.-

Señor Presidente:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, a objeto de elevar a su consideración el **Informe CE N° 017/10 del Comité de Evaluación** de fecha 16/07/2010 y presentado ante esta Unidad en la misma fecha, referente al proceso de contratación directa: ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EDIFICIOS"*, PAC/ID N° 192.794.**- - - - - - - - - - - - -

Esta Unidad ha revisado el citado informe técnico de evaluación de propuestas y el mismo se ajusta a las disposiciones del pliego, a la Ley de Contrataciones Públicas y a sus reglamentaciones, por lo cual refrenda la recomendación del Comité de Evaluación, en cumplimiento al artículo 10, inc. 7), in fine, del Decreto N° 21.909/03, que establece: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: 7...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere"*.- -

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: *"Adjudicación:...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación..., dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario... "*.- -

El acto de apertura de sobres se realizó el día 13 de julio de 2010, en la Sala de reuniones del Departamento Administrativo.- -

Se remite en anexo el **Expediente UOC N° 17,** que contiene todas las demás documentaciones del presente proceso.- -

DIOS GUARDE a V.E.-

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.

A S. E.
Abog. Marcial A. Núñez Escobar
Presidente del Consejo de Administración
E. S. D.

... DE ADMINISTRACIÓN HOY lunes
diez y nueve DEL MES DE julio DEL AÑO ...
diez SIENDO LAS 08:00 -
229/10.-

Patricio Gabriel Maciel V.
Auxiliar Adm.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITE DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 017/10

A : Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de Contrataciones (U.O.C.)

DE : Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EDIFICIOS" PAC N° 192.794

FECHA : 16 de julio de 2010.-

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente,

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Amambay COMITE DE EVALUACION

Lic. Analía Soledad Fernández G.

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha:...../...../.....
Hora.....
Firma:.....
Aclaración:.....

RECIBIDO 16 JUL 2010 U.O.C.

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Comité de Evaluación

Informe Comité de Evaluación N° 017/10

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -----------

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) N° de PAC : 192.794
b) Nombre del Llamado : **MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EDIFICIOS**
c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta de Apertura de Sobres N° 020/2010 de fecha 13 de julio de 2010, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa: --

OFERENTE	RUC N°	OFERTA Gs.
CONSTRUCTORA J&G del Ing. Julio César Gómez Rodríguez	366468-6	67.760.000

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: -------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUBSTANCIAL	OFERENTE
	CONSTRUCTORA J&G del Ing. Julio César Gómez Rodríguez
Formulario de oferta debidamente firmado y completado por el Oferente o su representante legal.	CUMPLE
Planilla de Cómputo métrico y Presupuesto, debidamente firmado por el Oferente o su representante legal.	CUMPLE
Documento que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 - Ley 2051/03 y de integridad Art. 20-Ley 3439/07.	CUMPLE
Declaración Jurada referente al trabajo de menores.	CUMPLE
Constancia de Visita o Declaración Jurada de conocer el sitio de los trabajos.	CUMPLE

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que la oferta está correcta desde el punto de vista aritmético.- --

5) EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. ANTECEDENTES:

Cumpliendo con el Procedimiento de Contratación Directa regulado en la Ley 2051/03 que en el art. 34 inc. c) establece: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,..... *salvo* que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo,.... , se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".- - - - -

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS DE O.

Abog. Arístides M. Silva Acuña
Miembro del Consejo de Administración

Lic. Analía Soledad Fernández G.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

En tal sentido, la Res. N° 100/06 del Ministerio de Hacienda "Por la cual se dispone la cantidad mínima de oferentes invitados en los procesos de contratación directa, se establece el criterio en cuanto a la aplicación del inciso "c", art. 34 de la Ley 2051/03 y se incluye información en el formulario de llamado a contratación de bienes y servicios autorizado por la UCNT", que establece: "el criterio de aplicación de las disposiciones contenidas en el inciso "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas, cuando no se cuenta como mínimo, con tres ofertas, solo después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la Máxima Autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes".- -

Asimismo, la Resolución DCNP N° 805/09 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación", dispone en su artículo 1°: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. **En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes (tres), la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación"**.- -

En ese sentido se realiza una breve descripción de los antecedentes del Expediente SUOC N° 17 a los efectos de demostrar que se ha cumplido con todas las normativas detalladas precedentemente en relación al llamado de Contratación Directa para el *"Mantenimiento y Reparación Menor de Edificios"*. - -

Según consta en el Acta de Apertura de Sobres N° 016/2010 de fecha 05 de julio del año en curso, fueron invitadas a participar del presente llamado las siguientes empresas: TECSO S.A., HAC INGENIERIA, APONTE LATORRE S.A., Arq. CLAUDIO SANCHEZ MARTINEZ, Ing. LUIS ALBERTO GONZALEZ, Ing. HUGO CÉSAR ROMERO FERNANDEZ y el Ing. PABLO OTTO NEUMANN. Igualmente, se ha difundido a través del Portal de Internet de Contrataciones Paraguay, demostrándose que la SUOC ha realizado todas las gestiones para dar oportunidad de participación a todos los oferentes que ofertan el tipo de servicio solicitado, que es el mantenimiento y reparación menor de edificios, previsto dentro del Plan de Compras de la Institución necesarios para la conservación, mantenimiento y reparación de los edificios del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, del Juzgado de Paz de Bella Vista Norte y del Juzgado de Paz de Zanja Pyta. -

Habiéndose presentado solo un oferente: CONSTRUCTORA J&G del Ing. Julio César Gómez Rodríguez, se ha optado en prorrogar el llamado de referencia, conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 805 de fecha 22/05/2009 a los efectos de cursar nuevas invitaciones a los potenciales oferentes, a fin de reunir el mínimo requerido de 03 (tres) ofertas para analizarse técnica y económicamente conforme el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". - - - - - - - - -

En el Acta de Apertura de Sobres N° 020/2010 de fecha 13 de julio del año 2010, consta que se ha notificado de la prórroga y no han presentado ofertas, las siguientes empresas: TECSO S.A., HAC INGENIERIA, APONTE LATORRE S.A., Arq. CLAUDIO SANCHEZ MARTINEZ, Ing. LUIS ALBERTO GONZALEZ, Ing. HUGO CÉSAR ROMERO FERNANDEZ y el Ing. PABLO OTTO NEUMANN., remitiendo en esa misma fecha la SUOC de la Circunscripción Judicial el expediente de referencia, donde luego de una verificación de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial y que cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se resuelve analizar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por las empresas CONSTRUCTORA J&G del Ing. Julio César Gómez Rodríguez. -

Poder Judicial - Circunscripción Judicial de Amambay - COMITE DE EVALUACION

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS DE O.

Abog. Arístides M. Silva Acuña
Miembro del Consejo de Administración

Lic. Analía Soledad Fernández G.

5.1) ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se deja constancia de que el oferente CONSTRUCTORA J&G del Ing. Julio César Gómez Rodríguez, presenta satisfactoriamente Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, en donde detalla los servicios a ser prestados, acordes a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-------------------

5.2) ANALISIS DE OFERTAS

Se deja constancia de que en Nota N° 32 de fecha 14 de julio del año en curso, se ha consultado al oferente Constructora J&G del Ing. Julio Cesar Gómez Rodríguez sobre la posibilidad de disminuir el monto del servicio de Fumigación (Item N° 11) hasta ajustarse a la disponibilidad presupuestaria, conllevando tal medida a la disminución proporcional de los trabajos de Fumigación, a ser establecidas por la Contratante. En respuesta a dicha nota, la empresa oferente ha respondido mediante nota de la misma fecha, que confirma la disminución tanto del monto como del trabajo proporcional de los trabajos de fumigación.---

El oferente ha presentado satisfactoriamente las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y el precio ofertado se adecua a lo previsto en la Certificación Presupuestaria N° 2210/2010, por un monto de Gs. 64.112.320 (Guaraníes Sesenta y cuatro millones ciento doce mil trescientos veinte).---

Se recomienda disminuir el monto a ser adjudicado por los servicios solicitados en el ítem N° 11 "Fumigación de Edificio", hasta ajustarse a la disponibilidad presupuestaria, y asimismo, los trabajos mencionados se verán disminuidos en medida proporcional, según lo establezca la institución.--------

6) RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:---

a)ADJUDICAR, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, el llamado a Contratación Directa **"MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EDIFICIOS", PAC Nº 192.794** de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, a la empresa **CONSTRUCTORA J&G del Ing. Julio César Gómez Rodríguez, por un monto de Gs. 64.112.320 (Guaraníes sesenta y cuatro millones ciento doce mil trescientos veinte)**, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.---

b) DISMINUIR el monto adjudicado del item N° 11 por razones de disponibilidad presupuestaria.------

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por el Abog. Arístides Martín Silva Acuña, Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales y la Lic. Carla Regina Dávalos de Oliveira, Jefa de Control Interno, designados por Resolución N° 10 de fecha 03 de marzo del 2010 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay,** el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas.--

Es nuestro informe

Pedro Juan Caballero, 16 de julio de 2.010.-

PODER JUDICIAL - Circunscripción Judicial - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS DE O.

Abog. Arístides M. Silva Acuña
Miembro del Consejo de Administración

Lic. Analía Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY

Comité de Evaluación

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACION DIRECTA PAC N° 192.794 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EDIFICIOS"

		CONSTRUCTORA J&G			
ÍTEM N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	PALACIO DE JUSTICIA DE PEDRO JUAN CABALLERO				
	SECTOR MEDIACION - SUB SUELO				
	DEMOLICIONES				
1	Desmonte de Mamparas	m2	8,70	71.500	622.050
2	Desmonte de Puertas	un	1,00	66.500	66.500
	MAMPARAS Y PUERTAS				
3	Montaje de mamparas desmontadas y existentes	m2	11,00	376.000	4.136.000
4	Montaje de puerta desmontada y existente	un	2,00	755.500	1.511.000
	SECTOR COLEGIO DE ABOGADOS - SUB SUELO				
	MAMPARAS Y PUERTAS				
5	Provision y colocacion de mamparas con perfileria de lauminio anodizado (similas a las existentes)	m2	12,00	376.000	4.512.000
6	Provision y colocacion de puertas en mamparas con herrajes y cerraduras similares a las existentes	un	1,00	755.500	755.500
	INSTALACION ELECTRICA				
7	Colocacion e instalacion de cuartetos de tomas (toma común, toma estabilizado, teléfono y red)	un	1,00	1.115.000	1.115.000
	ACCESO MAGISTRADOS - SUB SUELO				
	PUERTA BLINDEX				
8	Remoción de puerta doble de aluminio existente	gl	1,00	233.000	233.000
9	Provision y colocación de puerta doble de blindex de 170x235 y 10mm de espesor, pivolantes, perfil perimetral de aluminio anodizado y freno de piso, manijones verticales de aluminio f=30mm en cada hoja, cerradura eléctrica (similar al existente en el Acceso de Funcionarios)	un	1,00	7.515.000	7.515.000
10	Activación y puesta en funcionamiento de la cerradura eléctrica desde la Sala de Control.	gl	1,00	416.000	416.000
	FUMIGACION DE EDIFICIO				
11	Fumigación total del edificio contra alimañas (ratas, hormigas, cucarachas, mosquitos)	gl	1,00	6.656.000	6.656.000
	JUZGADO DE PAZ DE BELLA VISTA NORTE				
	ALBAÑILERIA				
	DEMOLICIONES				
12	Demolicion de piso de acceso y vereda	m2	51,00	12.500	637.500
13	Demolicion de piso de hall de acceso	m2	22,50	12.500	281.250
14	Contrapiso 10cm.	m2	13,00	35.000	455.000
	PISOS				
15	Piso baldosas de canto rodado en acceso y vereda	m2	64,00	86.500	5.536.000
16	Piso granito gris igual al existente en hall de acceso.	m2	22,50	173.000	3.892.500
	ARREGLO DE TECHO				-
17	Cambio de ganchos de sujeción en chapa metálica.	gl	1,00	1.065.000	1.065.000
18	Limpieza de losa y arreglo de aislación	gl	1,00	1.081.000	1.081.000
19	Arreglo de cielo raso de yeso	gl	1,00	350.000	350.000
	INSTALACION ELECTRICA				

Lic. CARLA REGINA AVALOS DE O.

Abog. Arístides M. Silva Acuña
Miembro del Consejo de Administración

Lic. Analía Soledad Fernández C.

20	Cambio de tablero	un	1,00	582.500	582.500
21	Cambio de luminarias en acceso y encendido con fotocélulas	un	6,00	457.000	2.742.000
22	Reparación de Aire Acondicionado	gl	1,00	3.411.000	3.411.000
23	Provisión y colocación de aire acondicionado tipo split de 12.000 BTU.	un	2,00	3.827.000	7.654.000
24	Verificación de iluminación en muralla y encendido con fotocélulas.	gl	1,00	1.081.000	1.081.000
	PINTURA				
25	Pintura de interior al látex.	m2	148	11.500	1.702.000
26	Pintura de exterior al látex con silicona, en cornisa.	m2	50	16.600	830.000
27	Barnizado de abertura de madera.	m2	6,9	20.500	141.450
28	Pintura en abertura metálica con esmalte.	m2	26	20.500	533.000
29	Tratamiento de ladrillo visto con silicona.	m2	151,4	11.500	1.741.100
30	Pintura de cielo raso.	m2	74	11.500	851.000
31	Pintura de losa.	m2	41,6	11.500	478.400
32	Pintura de muralla	m2	180	11.500	2.070.000
33	Pintura de Pergolado y pilares de madera	m2	12	25.000	300.000
	JUZGADO DE PAZ DE ZANJA PYTA				
	INSTALACION ELECTRICA				
	Instalación de aire acondicionado de ventana	un	2	1.181.500	2.363.000
35	Adecuación de instalación eléctrica	gl	1	443.250	443.250
					67.760.000

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS DE O.

Abog. Arístides M. Silva Acuña
Miembro del Consejo de Administración

Lic. Analía Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
COMITE DE EVALUACION

PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY

Comité de Evaluación

PROPUESTA DE ADJUDICACION

CONTRATACION DIRECTA PAC N° 192.794 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EDIFICIOS"

		CONSTRUCTORA J&G			
ÍTEM Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	PALACIO DE JUSTICIA DE PEDRO JUAN CABALLERO				
	SECTOR MEDIACION - SUB SUELO				
	DEMOLICIONES				
1	Desmonte de Mamparas	m2	8,70	71.500	622.050
2	Desmonte de Puertas	un	1,00	66.500	66.500
	MAMPARAS Y PUERTAS				
3	Montaje de mamparas desmontadas y existentes	m2	11,00	376.000	4.136.000
4	Montaje de puerta desmontada y existente	un	2,00	755.500	1.511.000
	SECTOR COLEGIO DE ABOGADOS - SUB SUELO				
	MAMPARAS Y PUERTAS				
5	Provision y colocacion de mamparas con perfileria de lauminio anodizado (similas a las existentes)	m2	12,00	376.000	4.512.000
6	Provision y colocacion de puertas en mamparas con herrajes y cerraduras similares a las existentes	un	1,00	755.500	755.500
	INSTALACION ELECTRICA				
7	Colocacion e instalacion de cuartetos de tomas (toma común, toma estabilizado, teléfono y red)	un	1,00	1.115.000	1.115.000
	ACCESO MAGISTRADOS - SUB SUELO				
	PUERTA BLINDEX				
8	Remoción de puerta doble de aluminio existente	gl	1,00	233.000	233.000
9	Provision y colocación de puerta doble de blindex de 170x235 y 10mm de espesor, pivolantes, perfil perimetral de aluminio anodizado y freno de piso, manijones verticales de aluminio f=30mm en cada hoja, cerradura eléctrica (similar al existente en el Acceso de Funcionarios)	un	1,00	7.515.000	7.515.000
10	Activación y puesta en funcionamiento de la cerradura eléctrica desde la Sala de Control.	gl	1,00	416.000	416.000
	FUMIGACION DE EDIFICIO				
11	Fumigación total del edificio contra alimañas (ratas, hormigas, cucarachas, mosquitos)	gl	1,00	3.008.320	3.008.320
	ALBAÑILERIA				
	DEMOLICIONES				
12	Demolicion de piso de acceso y vereda	m2	51,00	12.500	637.500
13	Demolicion de piso de hall de acceso	m2	22,50	12.500	281.250
14	Contrapiso 10cm.	m2	13,00	35.000	455.000
	PISOS				
15	Piso baldosas de canto rodado en acceso y vereda	m2	64,00	86.500	5.536.000
16	Piso granito gris igual al existente en hall de acceso.	m2	22,50	173.000	3.892.500
	ARREGLO DE TECHO				-
17	Cambio de ganchos de sujeción en chapa metálica.	gl	1,00	1.065.000	1.065.000
18	Limpieza de losa y arreglo de aislación	gl	1,00	1.081.000	1.081.000
19	Arreglo de cielo raso de yeso	gl	1,00	350.000	350.000
	INSTALACION ELECTRICA				
20	Cambio de tablero	un	1,00	582.500	582.500
21	Cambio de luminarias en acceso y encendido con fotocélulas	un	6,00	457.000	2.742.000
22	Reparación de Aire Acondicionado	gl	1,00	3.411.000	3.411.000
23	Provisión y colocación de aire acondicionado tipo split de 12.000 BTU.	un	2,00	3.827.000	7.654.000
24	Verificación de iluminación en muralla y encendido con fotocélulas.	gl	1,00	1.081.000	1.081.000
	PINTURA				
25	Pintura de interior al látex.	m2	148	11.500	1.702.000
26	Pintura de exterior al látex con silicona, en cornisa.	m2	50	16.600	830.000
27	Barnizado de abertura de madera.	m2	6,9	20.500	141.450
28	Pintura en abertura metálica con esmalte.	m2	26	20.500	533.000

Lic. CARLA REGINA DIVILOS DE O.

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Abog. Aristides M. Silva Acuña
Miembro del Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITE DE EVALUACION

29	Tratamiento de ladrillo visto con silicona.	m2	151,4	11.500	1.741.100
30	Pintura de cielo raso.	m2	74	11.500	851.000
31	Pintura de losa.	m2	41,6	11.500	478.400
32	Pintura de muralla	m2	180	11.500	2.070.000
33	Pintura de Pergolado y pilares de madera	m2	12	25.000	300.000
	JUZGADO DE PAZ DE ZANJA PYTA				
	INSTALACION ELECTRICA				
34	Instalación de aire acondicionado de ventana	un	2	1.181.500	2.363.000
35	Adecuación de instalación eléctrica	gl	1	443.250	443.250
					64.112.320

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Poder Judicial de Asunción

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS DE O.

Abog. Aristides M. Silva Acuña
Miembro del Consejo de Administración

Lic. Analia Soledad Fernández G.

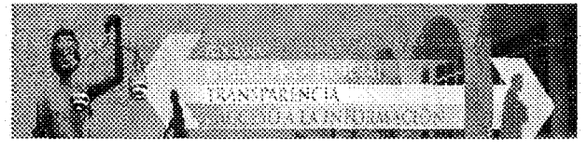

PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
SECCION DE CONTABILIDAD

Modalidad: Contratación Directa CD N° 17/2010
Llamado: "Mantenimiento y Reparación Menor de Edificios
ID N° 192.794

FECHA: 14/07/2010

17 - PARA LA EVALUACIÓN Y COMPARACION DE OFERTAS **P.A.C.** 192,794

3. Criterios de Calificación
Capacidad Financiera

CONSTRUCTORA J & G

b.1.1) Ratio de liquidéz

	2007	2008	2009
Activo Cte.	421,524,463	551,169,226	673,854,165
Pasivo Cte.	25,235,885	41,469,255	42,368,250
	16.70	13.29	15.90
	Promedio		**15.10**

b.1.2) Indice de endeudamiento

	2007	2008	2009
Pasivo Total	25,235,885	41,469,255	42,368,250
Activo Total	1,517,539,191	1,647,183,954	1,762,999,815
	0.02	0.03	0.02
	Promedio		**0.02**

b.1.3) Indice de rentabilidad/Patrimonio

	2007	2008	2009
Utilidad despúes de Imp.	77,921,367	134,711,972	114,916,866
Patrimonio Neto	1,492,303,306	1,605,714,699	1,720,631,565
	0.05	0.08	0.07
	Promedio		**0.07**

RESUMEN: La situación financiera de las empresa oferente, se encuentran dentro del promedio de calificación requerida.

Lic. Delci Antonio Arce Salinas
Jefe de Contabilidad

PODER JUDICIAL
CONTABILIDAD

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS DE O.

Abog. Aristides M. Silva Acuña
Miembro del Consejo de Administración

Lic. Analía Soledad Fernández C.

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION